



Fiscalía General de la Nación Uruguay

Respuesta a la solicitud de acceso a la información:

Expediente 2022-33-1-00343

Nombre del documento:		20220408_GP	
Versión	Autor	Fecha	Observaciones
1.0	SH, SP	08/04/2022	

Fecha elaboración: 08 de abril de 2022.

Elaborado por: Departamento de Políticas Públicas

I. Objetivo y alcance.

El presente informe responde a la solicitud de acceso a la información pública que dio lugar a la creación del expediente N° 2022-33-1-00343.

Específicamente se solicita:

“...información sobre la cantidad de: asuntos iniciados, autos de formalización, procesos infraccionales concluidos y duración en meses de los procesos a adolescentes infractores en la ciudad de Maldonado, a lo largo del siglo XXI”.

II. Consideraciones Metodológicas.

Los datos de este informe pueden no coincidir con los de informes anteriores debido al rezago en la carga de resultados de audiencia y a los controles de calidad realizados desde Ministerio del Interior (MI) y la Fiscalía General de la Nación (FGN). Suelen verificarse modificaciones de algunos registros de meses anteriores, los que son marginales y no alteran las tendencias descriptas.

La clasificación de denuncias se realiza en base al título, es decir, la carátula seleccionada por el funcionario de Ministerio del Interior o Fiscalía que recepciona la denuncia, según su interpretación del delito. Por lo que el mismo puede diferir del delito que el fiscal decida imputar posteriormente, en base al análisis jurídico de la situación.

Los datos sobre los adolescentes imputados se informan a partir de febrero de 2019 ya que fue el primer mes en que se comenzaron a registrar en SIPPAU los resultados de audiencia de cada persona estructurados, lo que permite el análisis estadístico posterior. A su vez, es importante informar que los indicadores “imputaciones a adolescentes” y “condena a adolescentes” refieren a la cantidad de adolescentes que fueron imputados en distintas denuncias, esto es, si un adolescente A fue imputado en las denuncias B y C, se contabilizarán dos “imputaciones a adolescentes”.

Por otro lado, es importante informar que el concepto “asuntos iniciados” es manejado históricamente por el Poder Judicial y no es utilizado por la Fiscalía General de la Nación. El registro de los asuntos iniciados en el Poder Judicial establece el comienzo del proceso penal para la persona. Con la entrada en vigor del nuevo CPP, es la Fiscalía la que realiza la investigación, disponiendo si la presunta infracción a la ley penal se somete a proceso o si se clausuran los procedimientos. En este sentido, entendemos que lo más cercano a “asuntos iniciados” son denuncias con al menos una persona imputada.

Por último, se informa que dentro de las imputaciones a personas en la ciudad de Maldonado no se cuenta con la fecha de nacimiento de 86 personas por lo que las mismas no forman parte de este informe. Situación similar sucede con las condena a personas en dicha ciudad. En este caso no se identificó la fecha de nacimiento de 27 personas por lo que no forman parte de este informe.

III. Respuesta a la solicitud de información.

Cuadro N° 1. Denuncias con al menos un imputado adolescente en la ciudad de Maldonado, según título (01/02/2019 – 22/03/2022).

TÍTULO DE LA DENUNCIA	Denuncias
AMENAZAS	2
APROPIACIÓN INDEBIDA	1
ATENTADO	3
ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR	1
DAÑO	4
DESACATO	1
ESTUPEFACIENTES	5
HURTO	67
LESIONES PERSONALES	1
PORTE Y/O TENENCIA DE ARMAS	1
RAPIÑA	18
RIÑA	1
VIOLACIÓN	1
ACCIDENTES	1
TOTAL	107

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIPPAU, actualizados al 22/03/2022.

Cuadro N° 2. Imputaciones a adolescentes en la ciudad de Maldonado según título de la denuncia (01/02/2019 – 22/03/2022).

Título de la denuncia	Imputaciones a Adolescentes
AMENAZAS	2
APROPIACIÓN INDEBIDA	1
ATENTADO	3
ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR	1
DAÑO	5
DESACATO	1
ESTUPEFACIENTES	5
HURTO	75
LESIONES PERSONALES	1
PORTE Y/O TENENCIA DE ARMAS	1
RAPIÑA	24
RIÑA	1
VIOLACIÓN	1
ACCIDENTE	1
TOTAL	122

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIPPAU, actualizados al 22/03/2022.

Cuadro N° 3. *Condena a adolescentes en la ciudad de Maldonado según título de la denuncia (01/02/2019 – 22/03/2022).*

Título de la denuncia	Condena a Adolescentes
AMENAZAS	1
ATENTADO	3
DAÑO	1
ESTUPEFACIENTES	5
HURTO	48
LESIONES PERSONALES	1
PORTE Y/O TENENCIA DE ARMAS	1
RAPIÑA	18
VIOLACIÓN	1
ACCIDENTE	1
TOTAL	80

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIPPAU, actualizados al 22/03/2022.

En relación a la duración promedio de los procesos a adolescentes, se informa que el mismo fue de 106 días. Es importante tener presente que hasta la aprobación de la Ley 19.889 la vía por la cual se podían resolver los procesos a través de Juicios Orales, Acuerdos Reparatorios o Suspensión Condicional del Proceso. Una vez aprobada dicha norma se habilitó la posibilidad de que los procesos a adolescentes se puedan llevar adelante a través de Procesos Abreviados y Simplificados.

Cuadro N° 4. *Imputaciones a adolescentes en la ciudad de Maldonado por sexo y edad (01/02/2019 – 22/03/2022).*

Edad / Sexo	F	M	Total
13	1	1	2
14	0	6	6
15	0	18	18
16	3	27	30
17	4	62	66
Total	8	114	122

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIPPAU, actualizados al 22/03/2022.

Cuadro N° 5. *Condena a adolescentes en la ciudad de Maldonado por sexo y edad (01/02/2019 – 22/03/2022).*

Edad / Sexo	F	M	Total
13	1	1	2
14	0	3	3
15	0	9	9
16	0	21	21
17	1	44	45
Total	2	78	80

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIPPAU, actualizados al 22/03/2022.